



Expte. N° 61.949

SANTA FE, 09 de junio de 2014.

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramitó la limitación del contrato de la Ing. Claudia ARRIETTI MARTOGLIO y se designó al Sr. Sebastián SCHMIDT en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación exclusiva "A", interino, a partir del 01 de julio de 2012, y

CONSIDERANDO QUE el Decano dictó Resolución N° 317/12, ad referendum del Consejo Directivo,

QUE por error administrativo, dicha Resolución no fue refrendada por el mencionado Cuerpo en el tiempo que ameritaba, y

ATENTO al despacho producido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 371/12 dictada por el Decano ad-referendum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2º.- Limitar, al 30 de junio de 2012, la designación de la Ing. Claudia ARRIETTI MARTOGLIO, DNI N° 23.080.787, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva "A", interino.

ARTICULO 3º.- Designar al Sr. Sebastián SCHMIDT, DNI N° 32.371.475, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación exclusiva "A", interino, a partir del 01 de julio de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

ARTICULO 4º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Departamento Personal, Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación. Notifíquese al interesado. Vuelva a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 123/14

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría del Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 245/39 int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar